

PRESENTACIÓN

Rendir cuentas al pueblo es uno de los principios fundamentales que orientan la labor de representación popular. Por ello, se presenta este Segundo Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con la convicción de que la confianza ciudadana se fortalece cuando existe transparencia, cercanía y resultados.

Durante este periodo se continuó representando a las familias del Distrito 12 de Chiapas, integrado por los municipios de Tapachula, Suchiate, Tuxtla Chico, Frontera Hidalgo, Metapa, Cacahoatán y Unión Juárez. El trabajo se realizó con la responsabilidad de llevar su voz a la Cámara de Diputados y con el compromiso de mantener una presencia permanente en territorio para escuchar necesidades, gestionar soluciones y acompañar causas comunitarias.

Desde el Congreso de la Unión se participó en la discusión y aprobación de reformas que fortalecen los derechos laborales, amplían la protección de las mujeres, impulsan el desarrollo económico con bienestar, fortalecen la justicia, promueven la vivienda adecuada, protegen el medio ambiente y generan mayores oportunidades para las nuevas generaciones. Cada una de estas acciones forma parte del fortalecimiento del marco jurídico nacional para consolidar un México más justo, más igualitario y con mayores oportunidades para todas y todos.

Asimismo, se desarrolló una agenda de trabajo en la frontera sur, impulsando iniciativas y espacios de diálogo para atender los retos y oportunidades que plantea la movilidad humana. En el desempeño como Secretaria de las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Asuntos de la Frontera Sur, así como en la Presidencia del Grupo de Amistad México-Guatemala, se trabajó para fortalecer la cooperación regional, promover el respeto a los derechos humanos y visibilizar la importancia estratégica de esta región para el desarrollo nacional.

Con la convicción de que la representación popular se complementa con el trabajo de campo, se mantuvo una agenda de atención en los municipios del distrito. A través de reuniones comunitarias, ferias de servicios, actividades educativas y culturales, gestiones institucionales, jornadas de bienestar y atención ciudadana en las Casas de Enlace, se procuró mantener un contacto cercano con las familias y responder a sus solicitudes de manera directa.

Este informe da cuenta de más de 240 actividades realizadas durante el periodo que se informa, resultado de un trabajo constante que ha privilegiado el diálogo, la gestión y el encuentro con la ciudadanía. Cada reunión, recorrido, iniciativa, gestión y actividad comunitaria tuvo un mismo propósito: contribuir al bienestar de las familias chiapanecas y fortalecer el desarrollo de la región.

Los avances alcanzados durante este segundo año legislativo han sido posibles gracias a la participación de la ciudadanía, al trabajo coordinado con los tres órdenes de gobierno y al respaldo de las

políticas públicas de desarrollo nacional que colocan a la población en el centro de las decisiones públicas.

Aún quedan importantes desafíos por enfrentar, pero también existe la certeza de que el trabajo coordinado permite construir mejores condiciones para las comunidades. Se reitera el compromiso de seguir legislando, gestionando y trabajando de manera directa con la población, con la convicción de que el desarrollo social se construye escuchando, sirviendo y trabajando en territorio.

Dip. Fed. Rosa Irene Urbina Castañeda

Distrito 12 Chiapas

UN GRUPO PARLAMENTARIO COMPROMETIDO CON LA TRANSFORMACIÓN NACIONAL

Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la Cámara de Diputados desarrolló una intensa actividad parlamentaria que permitió consolidar importantes transformaciones para la vida pública del país. En este periodo, las y los legisladores asumieron con responsabilidad la tarea de analizar, debatir y aprobar reformas orientadas a fortalecer los derechos de la población, modernizar las instituciones y consolidar el proyecto de bienestar impulsado a nivel nacional.

El Grupo Parlamentario de Morena desempeñó un papel fundamental en este esfuerzo colectivo, impulsando una agenda legislativa basada en los principios del Humanismo Mexicano, que coloca en el centro de las decisiones públicas el bienestar de las personas, la justicia social, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de los derechos conquistados por el pueblo de México.

Como resultado del trabajo parlamentario realizado durante este año legislativo, la Cámara de Diputados celebró un total de 92 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias, acumulando más de 334 horas de trabajo legislativo dedicadas al análisis, discusión y votación de los asuntos de interés nacional. Estas cifras reflejan el compromiso de las y los representantes populares con la construcción de acuerdos y la atención de los temas prioritarios para el desarrollo del país.

La actividad legislativa también se vio reflejada en la presentación de 2,800 iniciativas, propuestas que abordaron una amplia variedad de temas relacionados con el fortalecimiento

institucional, la seguridad pública, la protección de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, el desarrollo económico, la salud, la educación y el bienestar social. Asimismo, se recibieron 71 minutas provenientes de la Cámara de Senadores para su análisis y eventual aprobación, contribuyendo a la coordinación entre ambas cámaras del Congreso de la Unión.

De igual manera, las diputadas y los diputados presentaron 844 proposiciones con punto de acuerdo, mediante las cuales se formularon exhortos, recomendaciones y posicionamientos dirigidos a distintas autoridades e instituciones públicas, con el propósito de atender problemáticas específicas y fortalecer la acción gubernamental en beneficio de la ciudadanía.

Uno de los resultados más relevantes del trabajo parlamentario fue la aprobación de 117 dictámenes de ley o decreto, producto del análisis técnico y político realizado en comisiones y en el Pleno. Estas determinaciones permitieron concretar reformas de gran trascendencia para la vida nacional, incluyendo modificaciones constitucionales, expedición de nuevas leyes y adecuaciones al marco jurídico vigente para responder a los desafíos actuales del país.

Dentro de este conjunto de reformas destacan la aprobación de seis reformas constitucionales, que fortalecen las bases institucionales del Estado mexicano; la expedición de nueve nuevas leyes, orientadas a atender nuevas necesidades sociales y administrativas; así como 102 reformas a leyes vigentes y decretos, que permitieron actualizar y perfeccionar diversos ordenamientos

jurídicos para hacerlos más eficientes, modernos y acordes con las demandas de la sociedad.

La Cámara de Diputados también aprobó 30 dictámenes de puntos de acuerdo, fortaleciendo las facultades de control y seguimiento parlamentario sobre asuntos de interés público. Asimismo, los órganos de gobierno de la Cámara de Emitieron 29 acuerdos, que contribuyeron al adecuado funcionamiento institucional y al desarrollo ordenado de los trabajos legislativos.

Este esfuerzo colectivo permitió avanzar en la consolidación del marco jurídico nacional mediante reformas que fortalecen la seguridad pública, la impartición de justicia, la transparencia gubernamental, las telecomunicaciones, la protección de los recursos públicos y la ampliación de derechos para millones de mexicanas y mexicanos. Cada sesión, iniciativa, dictamen y acuerdo aprobado representó una oportunidad para seguir construyendo un país más justo, democrático e incluyente.

Los resultados alcanzados durante este periodo son muestra de una Legislatura activa, comprometida con las causas sociales y con la responsabilidad de traducir las demandas ciudadanas en acciones concretas desde el Poder Legislativo. Bajo la coordinación con el proyecto transformador que impulsa el bienestar social, las y los diputados federales continuaron trabajando para consolidar instituciones más fuertes, garantizar mayores derechos y generar mejores condiciones de desarrollo para todas y todos los mexicanos.

REFORMAS QUE TRANSFORMAN A MÉXICO

Durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, el Congreso de la Unión impulsó una agenda de reformas de gran alcance orientada a fortalecer las instituciones del Estado, ampliar derechos, garantizar la seguridad pública y consolidar el bienestar de las familias mexicanas. A través del diálogo, el análisis técnico y la construcción de consensos, las diputadas y los diputados federales aprobaron modificaciones constitucionales y legales que responden a los principales desafíos del país y sientan las bases para el desarrollo integral del país.

Estas reformas forman parte de la consolidación de la política social y económica nacional, un proyecto que busca fortalecer un Estado más justo, cercano y comprometido con el bienestar de las personas. A través de la ampliación de derechos laborales, la protección de las mujeres frente a la violencia, el fortalecimiento de la justicia, el impulso a la vivienda adecuada, la promoción de oportunidades para las juventudes y el desarrollo económico con sentido social, se han impulsado cambios legislativos que colocan la dignidad humana en el centro de la acción pública.

Las reformas aprobadas durante este periodo reflejan una visión de país que apuesta por mejores condiciones de trabajo, una mayor protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de la cultura y la identidad nacional, la defensa del medio ambiente, el combate a la impunidad y la modernización de nuestras instituciones. Asimismo, impulsan la inversión estratégica para el desarrollo, fortalecen la innovación y la competitividad, promueven la inclusión de

los pueblos indígenas y afromexicanos y garantizan que los recursos públicos se administren con responsabilidad, transparencia y sentido de justicia social. En conjunto, representan acciones concretas para construir un México más igualitario, con mayores oportunidades y bienestar para todas y todos.

A continuación, se presentan algunas de las reformas más relevantes aprobadas por la Cámara de Diputados durante este año legislativo, las cuales reflejan el compromiso del trabajo legislativo con la atención a las demandas prioritarias de la sociedad.

PRINCIPALES REFORMAS PRESENTADAS

Trabajo digno y bienestar para las familias

Reducción de la jornada laboral

La reforma a las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las modificaciones correspondientes a la Ley Federal del Trabajo, representan uno de los avances más importantes en materia de derechos laborales en las últimas décadas. Con estas reformas se establece la reducción gradual de la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas, garantizando además mayores periodos de descanso para las personas trabajadoras.

Esta medida responde a una demanda histórica de millones de mexicanas y mexicanos que durante años han buscado mejores

condiciones para equilibrar su vida laboral, familiar y personal. Su implementación permitirá fortalecer la salud física y emocional de las y los trabajadores, favorecer la convivencia familiar y avanzar hacia un modelo laboral más humano y justo.

Primer empleo para las juventudes

Las reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo fortalecen las atribuciones del Servicio Nacional de Empleo para impulsar programas que faciliten el acceso de las juventudes a su primer empleo formal.

Esta modificación reconoce que uno de los principales obstáculos que enfrentan las y los jóvenes es la falta de experiencia laboral. Por ello, se promueven mecanismos que faciliten su incorporación al mercado laboral, generando mayores oportunidades de desarrollo profesional y contribuyendo a la construcción de proyectos de vida dignos para las nuevas generaciones.

Derechos para artistas, intérpretes y creadores

Las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Derecho de Autor fortalecen el reconocimiento y la protección de los derechos laborales y patrimoniales de las personas trabajadoras artistas, intérpretes y ejecutantes.

La reforma reconoce el valor social y cultural de quienes enriquecen la identidad del país mediante el arte y la cultura. Con ello se garantizan mejores condiciones laborales, una protección más

efectiva de los derechos derivados de sus obras y un reconocimiento más justo a su contribución al desarrollo nacional.

Vivienda adecuada para todas las personas

Las reformas a diversos artículos de la Ley de Vivienda incorporan el concepto de vivienda adecuada como eje rector de las políticas públicas en la materia, armonizando la legislación con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

Esta modificación reconoce que una vivienda no sólo debe brindar techo, sino también seguridad, servicios básicos, accesibilidad y condiciones que permitan el pleno desarrollo de las familias. Con ello se fortalece el derecho humano a la vivienda y se orientan los esfuerzos institucionales hacia soluciones habitacionales más integrales y dignas.

MÁS DERECHOS Y PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES

Combate al feminicidio

La reforma a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fortalece las facultades del Congreso de la Unión para legislar de manera integral en materia de feminicidio.

Esta modificación constituye un paso fundamental para consolidar un marco jurídico más sólido frente a una de las expresiones más graves de violencia contra las mujeres. Su objetivo es homologar criterios jurídicos, fortalecer la coordinación institucional

y garantizar investigaciones más eficaces que contribuyan a combatir la impunidad y proteger la vida de las mujeres.

Vida libre de violencia

Con la adición de un quinto párrafo al artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias se incorporan nuevas herramientas para combatir modalidades emergentes de violencia digital, particularmente aquellas relacionadas con la utilización de inteligencia artificial y tecnologías de manipulación de imágenes o contenidos íntimos.

Esta reforma fortalece la protección de la dignidad, privacidad e integridad de las mujeres, ampliando las capacidades institucionales para prevenir, atender y Sancionar conductas que vulneran sus derechos.

Cero tolerancias al acoso y hostigamiento

La adición de los artículos 64 Quáter y 64 Quintus a la Ley General de Responsabilidades Administrativas tipifica el acoso sexual y el hostigamiento laboral como faltas administrativas graves cuando son cometidas por personas servidoras públicas.

La reforma fortalece la construcción de espacios laborales seguros, respetuosos e igualitarios dentro de las instituciones públicas, estableciendo mecanismos más claros para prevenir, investigar y sancionar estas conductas.

Mayor protección frente al abuso sexual y al acoso

Las reformas a los artículos 259 Bis, 260 y 266 Bis, así como la adición del artículo 281 Bis al Código Penal Federal, fortalecen el marco jurídico para prevenir y sancionar conductas relacionadas con el abuso sexual, el acoso sexual y el delito de acoso.

Estas modificaciones reconocen formas de violencia que afectan la integridad y seguridad de las personas, brindando mayores herramientas legales para proteger a las víctimas y combatir la impunidad.

JUSTICIA Y SEGURIDAD FRENTE A LOS NUEVOS DESAFÍOS

Protección frente a delitos cometidos con inteligencia artificial

Las reformas al Código Penal Federal y a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas incorporan nuevas conductas delictivas relacionadas con el uso de inteligencia artificial y herramientas digitales.

Esta actualización legislativa responde a los desafíos que plantea la evolución tecnológica y fortalece la protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres frente a formas de violencia, explotación y vulneración de derechos en entornos digitales.

Fortalecimiento de la justicia administrativa

Las modificaciones a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo modernizan los procedimientos mediante

los cuales la ciudadanía puede defender sus derechos frente a actos de autoridad.

La reforma establece mecanismos que agilizan los procesos, fortalecen el uso de herramientas digitales y brindan mayor certeza jurídica, contribuyendo a una justicia administrativa más eficiente y accesible para todas las personas.

Desarrollo económico con bienestar

Inversión para transformar regiones y generar empleo

La expedición de la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, acompañada de reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, crea un marco jurídico para impulsar proyectos estratégicos de infraestructura en todo el país.

La reforma busca promover inversiones que fortalezcan la conectividad, el desarrollo regional y la generación de empleos, particularmente en aquellas zonas que históricamente han enfrentado rezagos. Se trata de una herramienta para impulsar el crecimiento económico con una visión de bienestar compartido.

Protección de la innovación y el talento mexicano

Las reformas, adiciones y derogaciones realizadas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial fortalecen los mecanismos de protección de marcas, patentes, invenciones e innovaciones desarrolladas por personas emprendedoras, investigadoras y empresas mexicanas.

Con estas modificaciones se impulsa la transferencia tecnológica, la innovación y la competitividad, generando mejores condiciones para el desarrollo económico y la creación de nuevos proyectos productivos.

Uso responsable de los recursos públicos

La reforma al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fortalece los principios de austeridad republicana al establecer límites a las jubilaciones y pensiones financiadas con recursos públicos. Asimismo, las modificaciones al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación fortalecen la certeza jurídica y la eficiencia de los procedimientos fiscales.

Ambas reformas contribuyen a una administración más transparente y responsable de los recursos públicos, garantizando que el presupuesto se destine prioritariamente al beneficio colectivo.

Fortalecimiento de la democracia y la austeridad electoral

Las reformas a los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fortalecen la representación democrática, impulsan la paridad de género, combaten el nepotismo y consolidan los principios de austeridad en las instituciones electorales.

Estos cambios buscan garantizar una mayor cercanía entre representantes y ciudadanía, fortalecer la confianza en las instituciones democráticas y asegurar un uso eficiente de los recursos públicos.

Cultura, identidad y desarrollo comunitario

Impulso al cine y al audiovisual mexicano

La expedición de la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, que sustituye a la Ley Federal de Cinematografía, moderniza el marco jurídico de una industria fundamental para la cultura y la economía creativa del país.

La nueva legislación fortalece la producción nacional, amplía las oportunidades para creadoras y creadores mexicanos y promueve una mayor presencia de contenidos nacionales en salas de cine y plataformas digitales.

Fortalecimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos

Las adiciones a la Ley General de Sociedades Cooperativas reconocen y promueven la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas dentro de los esquemas de organización productiva.

Esta reforma impulsa el desarrollo económico comunitario, fortalece la inclusión productiva y contribuye a preservar la riqueza cultural y organizativa de los pueblos originarios de México.

Protección del medio ambiente para las futuras generaciones

Combate a los delitos ambientales

Las reformas a diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental

fortalecen las sanciones contra quienes dañen los ecosistemas, contaminen recursos naturales o atenten contra la biodiversidad.

La protección del patrimonio natural constituye una responsabilidad con las futuras generaciones. Por ello, esta reforma fortalece las herramientas legales para combatir la impunidad ambiental y promover un modelo de desarrollo sostenible y responsable.

TRABAJO EN COMISIONES

Las comisiones legislativas constituyen el espacio donde se desarrolla gran parte del trabajo técnico, especializado y de análisis de la Cámara de Diputados. Es en estos órganos donde se estudian las iniciativas, se construyen acuerdos, se realizan consultas con especialistas y autoridades, y se elaboran los dictámenes que posteriormente son sometidos a consideración del Pleno.

La participación como secretaria de las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Asuntos de la Frontera Sur, así como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, permitió contribuir al análisis de temas fundamentales para el desarrollo del país, la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento institucional y la rendición de cuentas. Desde estos espacios se impulsó una agenda de trabajo orientada a atender las necesidades de la frontera sur, fortalecer las políticas públicas en materia migratoria y colaborar en la fiscalización del correcto ejercicio de los recursos públicos.

Comisión de Asuntos Migratorios

En el desempeño como secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios se participó en las seis reuniones ordinarias celebradas durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, así como en diversas actividades de análisis, diálogo institucional y vinculación con organismos nacionales e internacionales especializados en movilidad humana.

Los trabajos de la comisión estuvieron enfocados en el estudio de reformas a la Ley de Migración, el fortalecimiento de los mecanismos de protección para personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, así como en el análisis de los desafíos que enfrenta México como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en movilidad.

Asimismo, se participó en reuniones y espacios de trabajo con organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), UNICEF, el Consejo Danés para Refugiados y diversas organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia. Estos encuentros permitieron conocer experiencias, identificar áreas de oportunidad y fortalecer propuestas legislativas orientadas a garantizar una atención humanitaria, ordenada y respetuosa de los derechos humanos.

Entre las actividades más relevantes destaca la reunión virtual sostenida con la Comisión de Relaciones Exteriores y Migración del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), espacio que permitió

fortalecer el diálogo regional sobre los retos compartidos en materia migratoria y la necesidad de construir soluciones coordinadas entre los países de la región.

También se asistió a la inauguración del Centro Multiservicios de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en Tapachula, acompañando a las autoridades estatales y al representante de ACNUR en México. Este centro representa un avance importante para garantizar una atención más cercana, digna y eficiente a las personas que llegan a la frontera sur en busca de protección internacional.

De igual forma, se dio acompañamiento a la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno del Estado de Chiapas y las agencias de Naciones Unidas ACNUR, OIM y UNICEF, un instrumento orientado a fortalecer la protección integral, la inclusión social y el acceso a servicios para personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, particularmente niñas, niños y adolescentes.

Como parte de las actividades de vinculación institucional, se sostuvieron encuentros de trabajo con representantes de la OIM, ACNUR, la Universidad Autónoma de Chiapas, el Consejo Danés para Refugiados y diversas organizaciones especializadas en movilidad humana, cuyos aportes contribuyeron al fortalecimiento de iniciativas legislativas orientadas a ampliar la protección de las personas refugiadas y garantizar el derecho a la reunificación familiar.

Asimismo, se participó en la reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Asuntos de la Frontera Sur,

espacio en el que se impulsó una visión integral para atender los desafíos de la movilidad humana desde una perspectiva de derechos humanos, desarrollo regional y corresponsabilidad institucional.

TRABAJO EN COMISIONES II

El trabajo legislativo también incluyó encuentros con autoridades federales, entre ellos el diálogo sostenido con el titular del Instituto Nacional de Migración para abordar los principales retos que enfrenta la frontera sur y la importancia de fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

Destaca además la participación en el Encuentro de Experiencias Legislativas en materia de Migración y Asilo en México, donde se compartieron propuestas y buenas prácticas orientadas a fortalecer el marco jurídico nacional en favor de las personas migrantes y refugiadas.

Paralelamente, se acompañaron actividades desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil que brindan atención directa a población migrante en situación de vulnerabilidad, como Casa Frida Tapachula, espacio que ofrece refugio, acompañamiento legal, atención psicológica y oportunidades de capacitación para personas migrantes en contextos diversos. En este ámbito se participó en actividades de integración comunitaria y fortalecimiento de capacidades productivas que contribuyen a la construcción de proyectos de vida dignos para quienes transitan o encuentran protección en el país.

Desde esta comisión se impulsó una visión que reconoce a la frontera sur como una región estratégica para el desarrollo nacional y que entiende la movilidad humana desde una perspectiva de dignidad, inclusión y corresponsabilidad internacional. Asimismo, se promovieron iniciativas orientadas a fortalecer el derecho a la reunificación familiar y la protección de las personas con necesidades de protección internacional, con el criterio de que la política migratoria debe colocar los derechos de las personas en el centro de las decisiones públicas.

Comisión de Asuntos de la Frontera Sur

En calidad de secretaria de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur se asistió a nueve reuniones ordinarias durante el periodo que se informa, así como a diversas actividades relacionadas con el análisis de las condiciones económicas, sociales y de infraestructura de los estados que integran esta región del país.

Los trabajos de la comisión se centraron en el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas al desarrollo regional, la integración económica, la atención de la movilidad humana, la seguridad fronteriza y el impulso de proyectos estratégicos que contribuyan al crecimiento económico y al bienestar de la población.

Uno de los principales objetivos fue visibilizar la importancia de la frontera sur para el desarrollo nacional, promoviendo una visión integral que reconozca su potencial económico, turístico, comercial y cultural. Asimismo, se dio seguimiento a diversos proyectos de infraestructura, programas de desarrollo y acciones institucionales

orientadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades fronterizas.

Esta participación permitió continuar impulsando el análisis de las necesidades y prioridades de los municipios del Soconusco y fortalecer el trabajo legislativo en favor de una frontera con mayores oportunidades para sus habitantes.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se formó parte de los trabajos de seguimiento, evaluación y fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas del Estado mexicano.

Durante este periodo se participó en las 10 reuniones ordinarias de esta comisión, órgano responsable de supervisar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y fortalecer los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas del Estado mexicano.

Una de las actividades más relevantes fue el proceso para la designación de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2026-2034. Como integrante de la comisión se participó en el análisis de los expedientes, las entrevistas y la evaluación de los perfiles aspirantes que fueron sometidos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El proceso concluyó con la designación del titular de la Auditoría, fortaleciendo la capacidad técnica de esta institución de fiscalización nacional.

Asimismo, se intervino en los trabajos relacionados con la revisión de informes de auditoría, el seguimiento a observaciones formuladas por la ASF, la evaluación de su desempeño institucional y el análisis de los mecanismos de control del gasto público, acciones que contribuyen a garantizar que los recursos públicos sean ejercidos con transparencia, legalidad y eficiencia en beneficio de la ciudadanía.

INICIATIVAS PARA TRANSFORMAR REALIDADES

Una de las responsabilidades más importantes de la representación federal es escuchar a la ciudadanía y procesar sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones en propuestas concretas que contribuyan a mejorar el marco jurídico del país. Muchas de las iniciativas presentadas tienen su origen en las propuestas de quienes expresan las realidades de sus comunidades, así como en las inquietudes manifestadas por organizaciones sociales, instituciones académicas, organismos especializados y sectores productivos en los encuentros sostenidos en el distrito.

La actividad legislativa representa un puente entre las necesidades de la sociedad y las soluciones que pueden construirse desde las instituciones. Por ello, la presentación de iniciativas busca impulsar cambios que respondan a problemáticas reales, fortalezcan los derechos de las personas y contribuyan al bienestar colectivo.

Detrás de cada propuesta legislativa existe un detallado trabajo técnico y de análisis. La elaboración de una iniciativa requiere investigación, análisis jurídico, revisión de antecedentes normativos, estudio de experiencias comparadas y evaluación de posibles

impactos sociales, económicos e institucionales. Este proceso permite construir propuestas sólidas, viables y acordes con el contexto actual del país.

Asimismo, cada iniciativa es resultado del trabajo coordinado con equipos técnicos, especialistas, autoridades, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en los temas abordados. El diálogo y la revisión de información especializada son elementos fundamentales para enriquecer las propuestas y fortalecer su contenido.

Durante este segundo año de ejercicio legislativo se impulsaron diversas iniciativas orientadas a fortalecer los derechos humanos, atender los desafíos de la movilidad humana, promover el desarrollo de la frontera sur, ampliar los mecanismos de protección para grupos en situación de vulnerabilidad y contribuir a la construcción de un marco normativo más justo y equitativo.

Cada una de estas propuestas representa el esfuerzo de sistematizar las inquietudes de la población en acciones legislativas concretas, orientadas a incidir positivamente en el desarrollo de Chiapas y de México.

DETALLE DE INICIATIVAS (Páginas 22 y 23)

Iniciativa para ampliar las oportunidades laborales de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo nacional

Con el objetivo de adecuar la legislación migratoria a las nuevas realidades de movilidad y fortalecer una política migratoria con enfoque de derechos humanos, se presentó una iniciativa para

reformular los artículos 37 y 52, fracción IV, de la Ley de Migración, a fin de transformar la figura de "visitante trabajador fronterizo" en "visitante persona trabajadora".

Esta propuesta surge del análisis de que México tiene un rol activo como país de destino para personas que buscan oportunidades de empleo y desarrollo. En la frontera sur se observa diariamente cómo personas provenientes de distintas naciones contribuyen con su trabajo al dinamismo económico de las comunidades, lo que hace necesario contar con mecanismos legales eficientes que faciliten su incorporación ordenada al mercado laboral.

La legislación limita actualmente esta figura migratoria a personas originarias de ciertos países centroamericanos y restringe su ámbito territorial a entidades específicas del sur. Sin embargo, la dinámica contemporánea muestra que personas de diversas nacionalidades participan en sectores productivos estratégicos de varias regiones del país.

La iniciativa propone ampliar el alcance de este mecanismo migratorio para permitir que personas trabajadoras extranjeras cuenten con una vía legal, ordenada y segura para incorporarse al mercado laboral en las entidades federativas donde exista demanda de mano de obra. De esta manera, se busca atender la necesidad de cubrir vacantes en sectores clave como la agricultura, la construcción, la manufactura y los servicios, fortaleciendo simultáneamente los procesos de integración laboral bajo condiciones de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

La propuesta incorpora un lenguaje incluyente al sustituir el término "trabajador" por "persona trabajadora", armonizando el texto legal con los principios de igualdad y no discriminación del marco constitucional y los tratados internacionales de los que México es parte.

Esta iniciativa se alinea con las prioridades nacionales de abordar la migración desde una perspectiva de desarrollo económico, cooperación regional y respeto a los derechos humanos. Regular la movilidad laboral busca ordenar los flujos, disminuir la informalidad y proteger la dignidad laboral de quienes participan en las actividades productivas de la nación.

Asimismo, se reconoce la importancia estratégica de la frontera sur como una región de oportunidades y crecimiento. Bajo esta visión, la movilidad humana representa una posibilidad para fortalecer la economía regional, impulsar proyectos productivos y construir procesos de integración justos y solidarios.

DETALLE DE INICIATIVAS II

Iniciativa para fortalecer el derecho a la reunificación familiar de personas refugiadas y con necesidades de protección internacional

El análisis de la dinámica migratoria en la frontera sur evidencia que la región recibe de manera constante a familias que han tenido que abandonar sus lugares de origen para salvaguardar su integridad. Ante esta realidad, se presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, así como de la Ley de Migración, con

el propósito de fortalecer el derecho a la reunificación familiar de las personas refugiadas y de aquellas que requieren protección internacional.

La propuesta se sustenta en que la unidad familiar es un principio de protección reconocido constitucional e internacionalmente. No obstante, en la práctica se identifican obstáculos administrativos, económicos y jurídicos que pueden retrasar el reencuentro de familias que han recibido protección por parte del Estado mexicano.

La iniciativa plantea la eliminación de requisitos que resulten desproporcionados para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema, tales como la exigencia de acreditar condiciones económicas difíciles de comprobar en contextos de desplazamiento forzado. Se propone un enfoque humanitario enfocado en la importancia de los vínculos familiares como elemento central para la integración social y la estabilidad emocional de las personas protegidas.

Asimismo, se busca que el derecho a la reunificación familiar sea accesible no solo para quienes cuentan con el reconocimiento formal de refugiado, sino también para solicitantes de asilo y beneficiarios de protección complementaria, garantizando una protección integral.

Otro aspecto relevante es la agilización del estatuto derivado para familiares que ya se encuentren en territorio nacional, con el fin

de evitar la duplicidad de trámites y reducir la carga administrativa de los solicitantes y de las propias dependencias públicas.

La iniciativa promueve una mayor coordinación institucional entre la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores, estableciendo procedimientos claros para el ingreso ordenado de familiares de niñas, niños, adolescentes o adultos que se encuentren bajo esquemas de protección internacional.

Esta propuesta legislativa se sistematizó a partir de la vinculación técnica con organismos internacionales especializados como ACNUR, OIM y UNICEF, con la finalidad de armonizar el marco normativo nacional con los estándares más altos de derechos humanos, reconociendo que la reunificación familiar favorece la cohesión y la reconstrucción del tejido social.

DETALLE DE INICIATIVAS III

Iniciativa para erradicar el perfilamiento racial en los procedimientos migratorios y fortalecer la protección de los derechos humanos

La complejidad de los flujos de movilidad en la frontera sur requiere de un marco normativo que asegure que las tareas de verificación migratoria se realicen con apego a las garantías constitucionales de igualdad y no discriminación. Con este objetivo, se presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Migración, orientada a erradicar prácticas de perfilamiento racial y armonizar la legislación con los criterios y jurisprudencias emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La propuesta atiende a la necesidad de evitar revisiones migratorias sustentadas en criterios subjetivos como la apariencia física, el color de piel, el origen étnico, el idioma o la vestimenta. El perfilamiento étnico vulnera los derechos fundamentales tanto de personas extranjeras como de ciudadanos mexicanos pertenecientes a comunidades indígenas y afroamericanas.

La iniciativa reconoce las facultades del Estado mexicano para regular los flujos migratorios, pero establece que estas deben ejercerse bajo parámetros objetivos, verificables y respetuosos de los derechos fundamentales de las personas.

El planteamiento central propone reformar los artículos 7, 16 y 20 de la Ley de Migración para prohibir expresamente el perfilamiento racial y determinar que las actuaciones de la autoridad migratoria deben sustentarse en indicios objetivos y razonables.

Asimismo, se plantea la derogación de los artículos 97 y 98 de la Ley de Migración, referentes a las revisiones migratorias en territorio nacional, en concordancia con las resoluciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los Amparos en Revisión 275/2019 y 388/2022, las cuales determinaron que dichas normas posibilitaban prácticas discriminatorias.

La propuesta busca dar mayor certeza jurídica al definir que la revisión de documentos migratorios debe realizarse en los puntos y espacios formalmente destinados al tránsito internacional de personas, siguiendo protocolos específicos.

De igual manera, se incorporan actualizaciones normativas de carácter formal en la ley, como la homologación de la denominación de "Ciudad de México" en sustitución de "Distrito Federal".

Este proyecto de reforma tiene como propósito asegurar el ejercicio de una política migratoria basada en la legalidad y la objetividad, previniendo actuaciones discrecionales y consolidando un entorno institucional de respeto a los derechos humanos en el país.

TABLA DE INICIATIVAS PRESENTADAS

Iniciativa	Tipo de presentación	Fecha de presentación	Resumen
1. Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la frase: Mujer Indígena.	Adherente	01-octubre-2025	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la frase: mujer indígena.
2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 y 52, fracción IV, de la Ley de Migración, para modificar la condición de estancia de visitante trabajador fronterizo y	Iniciante	29-octubre-2025	Integrar la condición de visitante persona trabajadora, con permanencia por un año y contará con permiso para trabajar en el país, y derecho

adecuarla al contexto de movilidad humana y laboral del país, convirtiéndose en la condición de estancia de - Visitante Persona Trabajadora.			de entrar y salir del mismo cuantas veces lo desee.
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección a los menores de edad.	Adherente	29-octubre-2025	Mandarar que los concesionarios y proveedores de servicios de internet a establecer prácticas para garantizar el interés superior de los menores, así como las medidas para impedir que accedan a la visualización de contenidos que afectan su sano desarrollo o que los exponga a ser víctimas del delito. Establecer que los proveedores de equipos y dispositivos que permitan el acceso a

			internet deberán garantizar que tengan instalados y activados, de forma gratuita, herramientas de control parental. Aumentar y actualizar las multas en Unidad de Medida y Actualización. Sancionar a los adultos que, haciéndose pasar por menores de edad, establezcan contacto con personas menores, a través de Internet, con el fin de requerirles el intercambio de contenido de actividades sexuales explícitas, o que realicen actos de connotación sexual, o les solicite un encuentro sexual.
--	--	--	--

			Equiparar al delito de pornografía de personas menores de edad, la creación, difusión o posesión de contenido mediante inteligencia artificial en los que se use la imagen de una o varias personas menores de edad realizando actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales, reales o simulados. Incorporar las definiciones de aplicación, tienda de aplicaciones, menor, desarrollador y sistema operativo.
4. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 28 Bis y reforma los	Iniciante	10-diciembre-2026	Agregar los beneficios que tendrán las personas que reciben

artículos 12, 44 y 58 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y reforman los artículos 41, 55 y 112 de la Ley de Migración, para armonizar la legislación mexicana a los estándares internacionales y nacionales y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la unidad familiar de las personas con necesidades de protección internacional.			protección complementari a al salir de su país de origen respecto de los demás extranjeros. Reconocer la condición de Refugiado reconocido. Indicar que, en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes reconocidos como refugiados deberá protegerse y priorizarse la organización y el desarrollo de la familia, así como el interés superior de la niñez. Priorizar los casos donde se ejerza el derecho a la preservación de la unidad familiar de personas refugiadas y que reciban protección complementari a, con el fin de agilizar la
---	--	--	--

			colaboración con los consulados mexicanos en el exterior y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Establecer que, los trámites necesarios para el ingreso a territorio mexicano de los familiares de niña, niño o adolescente refugiado o con protección complementari a que requieran la intervención del Instituto, de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de otra autoridad. Determinar que, la reunificación familiar estaría en el interés superior de la niña, niño o adolescente refugiada, dicho plan incluirá una medida de protección especial para
--	--	--	--

			garantizar el acceso a este derecho.
5. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversos párrafos a los artículos 7, 16 y 20; se derogan los artículos 97 y 98; y se reforman los artículos 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 161 de la Ley de Migración, en materia de perfilamiento racial y homologación de denominaciones.	Iniciante	15-junio-2026	Propone fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas migrantes mediante la prohibición expresa del perfilamiento racial, étnico o fenotípico en los procedimientos migratorios; armoniza la Ley de Migración con criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al derogar disposiciones declaradas inconstitucionales sobre revisiones migratorias en territorio nacional y actualiza diversas referencias normativas para otorgar mayor certeza

			jurídica.
--	--	--	-----------

ACOMPAÑANDO LA TRANSFORMACIÓN NACIONAL

Durante este segundo año de ejercicio legislativo se mantuvo una participación coordinada en las actividades institucionales impulsadas por la Presidencia de la República, bajo la convicción de que el desarrollo del país requiere la concurrencia de esfuerzos y una visión compartida de bienestar social para la población.

A lo largo de este periodo se participó en 32 actividades vinculadas con la agenda nacional y con el fortalecimiento del proyecto de nación orientado al desarrollo social del país. La labor desarrollada desde la Cámara de Diputados permitió dar seguimiento y acompañamiento a acciones legislativas y de planeación estratégica, fortaleciendo el vínculo entre las necesidades de desarrollo de Chiapas y las decisiones que se toman en el ámbito de la federación.

Entre las actividades institucionales más relevantes destaca la supervisión del Hospital General de Zona No. 13 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tuxtla Gutiérrez, realizada en coordinación con la Presidenta de la República y la administración del Gobierno del Estado de Chiapas. Esta obra de infraestructura representa una inversión relevante para el sector salud de la entidad y permitirá ampliar de manera significativa la capacidad de atención médica especializada en el estado.

Asimismo, se participó en encuentros de carácter legislativo, reuniones de trabajo parlamentario y espacios de análisis donde se discutieron los principales retos nacionales en materia de desarrollo social, salud y bienestar. Estos espacios facilitaron la coordinación institucional indispensable para el análisis y diseño de las reformas legislativas que inciden en la calidad de vida de la población.

Desde el ámbito legislativo se acompañaron las propuestas orientadas a consolidar el sistema de salud pública, fortalecer las coberturas de los programas sociales, proteger los derechos laborales y promover estrategias de desarrollo regional. El objetivo de esta participación ha sido incidir para que los programas y proyectos federales tengan un impacto positivo en las comunidades del Soconusco y del estado de Chiapas.

La colaboración constante y la articulación de esfuerzos entre los órdenes de gobierno son herramientas clave para el beneficio de la población, orientando las decisiones públicas hacia la atención de las demandas prioritarias de la ciudadanía.

COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CHIAPAS

Durante este segundo año de trabajo legislativo se mantuvo una comunicación y coordinación institucional con el Gobierno del Estado de Chiapas, partiendo de la premisa de que el desarrollo de la entidad requiere la colaboración estrecha de las instancias gubernamentales y legislativas.

A lo largo del periodo se asistió a 9 actividades institucionales orientadas a dar seguimiento a proyectos de desarrollo regional, analizar la cobertura de programas sociales y coordinar esfuerzos en beneficio de las familias de los municipios chiapanecos.

Entre estas acciones destaca la participación en la inauguración de la representación del estado en la Ciudad de México, orientada a la promoción de actividades económicas, culturales y de vinculación para Chiapas. De igual forma, se dio acompañamiento a diversas reuniones de evaluación de proyectos estatales de infraestructura, salud y desarrollo agropecuario.

Asimismo, se participó en el seguimiento de las acciones de atención humanitaria en la frontera sur, tales como la inauguración del Centro Multiservicios de la COMAR en Tapachula, obra orientada a ordenar los flujos migratorios y dignificar la atención institucional en la zona fronteriza.

La coordinación entre las instituciones es un instrumento indispensable para alcanzar resultados tangibles. El trabajo conjunto continuará siendo la vía para impulsar proyectos, gestionar recursos y

promover políticas que generen oportunidades de desarrollo en Chiapas.

LA VOZ DE LA FRONTERA SUR Y LA AGENDA MIGRATORIA

Representar al Distrito 12 de Chiapas conlleva la responsabilidad de visibilizar la dinámica social y económica de la frontera sur en el ámbito legislativo federal. Durante este segundo año de actividades, se priorizó el análisis de temas relacionados con el desarrollo regional, la cooperación transfronteriza y la protección de los derechos humanos en el contexto migratorio.

Durante el periodo que se informa, se participó en 28 actividades de análisis y vinculación en materia de movilidad humana y cooperación internacional. Entre estas destacan las reuniones de trabajo con agencias de la Organización de las Naciones Unidas como la OIM y el ACNUR, así como con representantes del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) para evaluar estrategias de desarrollo conjunto.

El trabajo parlamentario se orientó a destacar que la frontera sur representa un polo relevante para el intercambio comercial, el turismo y la inversión económica. Por ello, se impulsaron propuestas para que la región sea considerada en los proyectos nacionales de infraestructura, promoviendo de manera paralela que la atención migratoria se base en la legalidad y el respeto a la dignidad de las personas en movilidad.

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN CON DEPENDENCIAS

La gestión y vinculación institucional con las diversas dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal representa un aspecto fundamental del trabajo legislativo para canalizar las demandas de la población.

Durante el periodo se realizaron 29 acciones de vinculación y gestión ante dependencias gubernamentales, organismos autónomos y representaciones sociales. Estas reuniones de trabajo tuvieron como finalidad dar seguimiento a solicitudes en materia de infraestructura carretera, servicios de salud, mejoramiento urbano, vivienda y regularización agraria.

Entre las actividades desarrolladas se incluyen mesas de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Auditoría Superior de la Federación, autoridades municipales y comités comunitarios.

Adicionalmente, se realizaron visitas técnicas a diversas localidades del distrito para recabar solicitudes específicas de la ciudadanía y transmitir las a las dependencias ejecutoras correspondientes. Esta labor de enlace busca coadyuvar en la resolución de problemáticas locales vinculadas a servicios básicos y obra pública.

El compromiso del trabajo de enlace legislativo es mantener una comunicación fluida entre la sociedad y las instituciones de

gobierno para propiciar el desarrollo de las comunidades del Soconusco.

CASAS DE ENLACE: CERCANÍA Y ATENCIÓN CIUDADANA

Las Casas de Enlace representan la estructura de atención directa mediante la cual se mantiene el contacto permanente con la ciudadanía del Distrito 12 de Chiapas, permitiendo recibir peticiones e informar sobre el quehacer legislativo.

Durante este periodo se desarrollaron diversas reuniones vecinales, talleres prácticos de capacitación y espacios de orientación desde las sedes ubicadas en Tapachula y Unión Juárez, brindando asesoría jurídica y canalización de solicitudes institucionales a quienes acudieron a las oficinas.

Entre las actividades reportadas destacan la organización de talleres comunitarios, pláticas informativas y la articulación de esfuerzos de apoyo social en beneficio de comunidades vulnerables de la zona alta de Unión Juárez, donde las condiciones climáticas de la temporada invernal representan un reto recurrente. En este marco, se coordinó la entrega de apoyos consistentes en prendas de abrigo para infantes y adultos mayores, coadyuvando a mitigar los efectos de las bajas temperaturas.

Las Casas de Enlace operan como espacios de atención ciudadana para escuchar de manera directa a los pobladores del distrito y coadyuvar en la búsqueda de soluciones a sus solicitudes de gestión.

BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS DEL SOCONUSCO

El fomento al desarrollo social de la región constituyó la prioridad de las actividades en territorio. Durante este segundo año legislativo se registraron 68 acciones destinadas a promover la salud, el deporte, la integración familiar y la capacitación comunitaria en los municipios del distrito.

Dentro de estas acciones destacan las jornadas informativas de salud preventiva, las visitas a comunidades rurales para recabar necesidades de servicios públicos y la organización de eventos para fomentar la convivencia social y el sano esparcimiento de la población.

Estas actividades se efectuaron en localidades de los municipios de Tapachula, Cacahoatán, Tuxtla Chico, Unión Juárez y Suchiate, propiciando la participación vecinal y la vinculación con instituciones locales.

De manera particular, en el contexto de las medidas de prevención epidemiológica del periodo y considerando las necesidades de cobertura en el estado de Chiapas, se colaboró en el fortalecimiento de las campañas de inmunización en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Para este fin, se coadyuvó en la logística y difusión de 23 jornadas de vacunación en el Distrito 12, facilitando el acceso a biológicos contra el sarampión, tétanos, COVID-19 e influenza en zonas de difícil acceso, atendiendo de manera prioritaria a la población infantil y de la tercera edad.

El trabajo en territorio se enfoca en mantener la comunicación directa con la ciudadanía, identificando áreas de oportunidad para impulsar la salud y el bienestar de las comunidades.

GESTIONES QUE GENERAN DESARROLLO PARA NUESTRAS COMUNIDADES

La representación parlamentaria incluye la gestión institucional para coordinar proyectos de inversión pública que incidan de forma positiva en las condiciones socioeconómicas del distrito.

Con este objetivo, se mantuvo un seguimiento constante de las solicitudes de obras estratégicas de infraestructura en el Distrito 12 de Chiapas ante las dependencias correspondientes de la federación y del estado.

Dentro de estas gestiones resalta el seguimiento para la asignación presupuestal y continuidad de las obras de mitigación en el Río Suchiate, lográndose la autorización de una inversión de 250 millones de pesos para la ejecución de los trabajos de reconstrucción y ampliación del bordo de protección de dicho cuerpo de agua.

Esta obra de infraestructura hidráulica previene riesgos por inundaciones en perjuicio de los núcleos ejidales y zonas agrícolas dedicadas a la producción platanera en el municipio de Suchiate, protegiendo el patrimonio de las familias rurales y brindando certidumbre a una de las actividades económicas primarias de la frontera sur.

Asimismo, se dio acompañamiento a representantes ejidales en trámites relacionados con la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, facilitando mesas de diálogo con las autoridades del sector agrario nacional para la regularización de parcelas y la actualización de padrones de comuneros.

El otorgamiento de certeza jurídica en la propiedad social es indispensable para el desarrollo de las actividades del campo y el acceso de los productores a los programas de fomento agropecuario.

El trabajo de vinculación continuará orientándose a coordinar acciones que deriven en el fortalecimiento de la infraestructura productiva, la seguridad de la población y el impulso de las actividades productivas de la región del Soconusco.

TRADICIONES, COMUNIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

La preservación de la identidad cultural y la recreación comunitaria son factores fundamentales para el fortalecimiento del tejido social de las localidades. Durante este ejercicio anual se registraron 33 actividades de convivencia en el distrito.

Estas actividades incluyeron la colaboración en festivales comunitarios tradicionales y eventos recreativos en diversos municipios del Distrito 12, orientados a la integración de las familias.

La participación en estas manifestaciones culturales y sociales del distrito responde al interés de fomentar la armonía vecinal y la preservación de las costumbres locales, elementos clave para la cohesión comunitaria.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO

La educación y la cultura representan pilares para el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades. En este ámbito, se reporta la participación en 43 acciones orientadas al fortalecimiento educativo y cultural del distrito.

Se asistió a ceremonias de egreso escolar, foros académicos universitarios y actividades de fomento a la lectura en diversas instituciones del Soconusco, promoviendo el diálogo con el sector magisterial y estudiantil.

Adicionalmente, se dio impulso a cursos de capacitación laboral básica impartidos en las Casas de Enlace, tales como talleres de manualidades, ecología y artesanías, orientados a brindar herramientas de autoempleo para mujeres y personas de la tercera edad, coadyuvando de esta forma a la economía familiar.

El respaldo a la formación académica e integral de las juventudes e infantes del distrito se mantiene como un área prioritaria en la agenda de vinculación comunitaria.

REFLEXIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN: LA VOZ DEL SOCONUSCO EN EL DEBATE NACIONAL

La labor legislativa se enriquece mediante la participación activa en el análisis y el debate de los temas de relevancia nacional, aportando reflexiones basadas en la realidad social de la región de la frontera sur.

Durante

este segundo año

de actividades se publicaron diez artículos de opinión en medios de comunicación impresos y digitales, con el objetivo de compartir puntos de vista sobre historia, migración, desarrollo socioeconómico, justicia social y salud pública.

En el periódico *El Sol de México* se publicaron los artículos: "La Reina Roja y sus herederas", "El águila y el quetzal", "El derecho de seguir soñando", "La pobreza ya no es destino" y "Con la Presidenta, México avanza con esperanza", en los cuales se abordó el patrimonio histórico de Chiapas, las relaciones bilaterales con Centroamérica y los impactos de las políticas sociales.

Por su parte, en el medio digital *Aquí Noticias* se publicaron las colaboraciones: "Legislando con el corazón en territorio", "Que retornen las horas serenas", "Reunificar familias, un deber del humanismo mexicano", "El Plan B va" y "La salud como derecho: un paso firme en la vida de los mexicanos", abordando la relevancia del marco jurídico y la labor parlamentaria.

Estas aportaciones al debate de las ideas se sustentan en las experiencias derivadas del contacto directo con los diversos sectores sociales del estado de Chiapas y el Soconusco.

Columnas publicadas

Nombre del medio	Título	Fecha	Enlace
------------------	--------	-------	--------

El Sol de México	La Reina Roja y sus herederas	01/07/2025	https://oem.com.mx/elsoldemexico/analisis/la-reina-roja-y-sus-herederas-24517916
El Sol de México	El águila y el quetzal	15/07/2025	https://oem.com.mx/elsoldemexico/analisis/el-aguila-y-el-quetzal-24747478
El Sol de México	El derecho de seguir soñando	29/07/2025	https://oem.com.mx/elsoldemexico/analisis/el-derecho-de-seguir-sonando-24974197

El Sol de México	La Pobreza ya no es destino.	26/08/2025	https://oem.com.mx/elsoldemexico/analisis/la-pobreza-ya-no-es-destino-25397746?fbclid=IwY2xjawNoodFleHRuA2FlbQlxMQABHoucSGpDW12kry7IRfQQRxGUz_bYs7iJNgjA0bDkh83YBUJSQzkojPus4mzo_aem_DdWJKrs9Jw_cX01eCK04iA
------------------	------------------------------	------------	---

El Sol de México	Con la Presidenta, México avanza con esperanza	09/09/2025	https://oem.com.mx/elsoldemexico/analisis/con-la-presidenta-mexico-avanza-con-esperanza-25646154?fbclid=IwY2xjawNsiw5leHRuA2FlbQlxMQABHsz3_3KRceEWuB6iO4EkBq0SjOf-dLN585Z76FUyIApk42sny3JLSaqZ4U79_aem_0pgpODswvWZzAle4PzbLA
Aquí Noticias	Legislando con el corazón en territorio	22/10/2025	https://aquinoticias.mx/legislando-con-el-corazon-en-territorio-rosy-urbina/

Aquí Noticias	Que retornen las horas serenas	16/12/2025	https://aquinoticias.mx/que-retornen-las-horas-serenas-rosy-urbina/
Aquí Noticias	Reunificar familias, un deber del humanismo mexicano	19/02/2026	https://aquinoticias.mx/reunificar-familias-un-deber-del-humanismo-mexicano/
Aquí Noticias	El plan B va	26/03/2026	https://aquinoticias.mx/el-plan-b-va-rosy-urbina/
Aquí Noticias	La salud como derecho: un paso firme en la vida de los mexicanos	10/04/2026	https://aquinoticias.mx/la-salud-como-derecho-un-paso-firme-en-la-vida-de-los-mexicanos/

COMUNICACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRESENCIA PÚBLICA

La transparencia en el ejercicio de las funciones públicas constituye una obligación de la representación popular. Para informar sobre las reformas aprobadas y las gestiones realizadas en el Distrito 12 de Chiapas, se mantuvo un canal de comunicación permanente con la población.

En este periodo se participó en 14 actividades informativas que incluyeron conferencias de prensa, entrevistas en medios locales y estatales, y eventos de presentación del trabajo parlamentario y legislativo.

A través de estos espacios informativos se explicaron las adiciones y reformas al marco constitucional y legal que fueron procesadas en el Congreso de la Unión, así como las gestiones impulsadas para el desarrollo regional.

La rendición de cuentas sistemática constituye el mecanismo para fortalecer la confianza de los representados en las instituciones del Estado.

EL COMPROMISO CONTINÚA

La representación popular es una función orientada al servicio público y a la atención de las necesidades colectivas, propiciando que las leyes emanadas del Congreso de la Unión operen como instrumentos idóneos para el desarrollo nacional, la reducción de

brechas de desigualdad y la protección de los derechos constitucionales.

El análisis legislativo requiere de la ponderación de las problemáticas sociales actuales, permitiendo que la producción jurídica responda a criterios de equidad, inclusión y dignidad social.

El quehacer legislativo se complementa con la presencia activa en los distritos electorales, permitiendo que las propuestas formuladas en la máxima tribuna del país tengan coherencia con la realidad de las comunidades de la frontera sur.

Por esta razón, se continuarán realizando los recorridos en las colonias y ejidos del Distrito 12 de Chiapas, manteniendo el canal de diálogo directo con los sectores de la población para coordinar acciones de gestión que beneficien a los municipios del Soconusco.

La agenda legislativa seguirá priorizando los temas de bienestar social, acceso a la salud, educación, equidad sustantiva de género y fomento productivo de las actividades agrarias de la región.

El desarrollo equilibrado del país requiere de instituciones que privilegien el interés colectivo. La labor parlamentaria continuará desempeñándose bajo principios de legalidad, transparencia y responsabilidad, con la finalidad de aportar al fortalecimiento del marco jurídico nacional en favor del bienestar general de la sociedad.

